



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00551603- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2024-00551603- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, solicita se apruebe la Factura B N° 00015-00011010 de fecha 09 de enero de 2025 a nombre de Isaías Miguel Goldman S.A., CUIT N° 30-70778610-4 en concepto de gastos de instalación de ménsula y cañería de conexión para Split 6000 FR.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que es necesario proveer de refrigeración el aula 10 de la FCC y que en su instalación fue necesarios contar con materiales adicionales de cañería y ménsula.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente: ProFOIn actividad D.1. y/o Fondo en Dependencia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de la Factura B N° 00015-00011010 de fecha 09 de enero de 2025 a nombre de Isaías Miguel Goldman S.A., CUIT N° 30-70778610-4, en concepto de gastos de instalación de ménsula y cañería de conexión para Split 6000 FR.

ARTÍCULO 2º: Imputar la erogación a la fuente: ProFOIn actividad D.1. y/o Fondo en Dependencia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente, archivar.-

